DUPLICADO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

003013
12 ABR 2023

Fecha del Informe: 28/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 267/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central - Asunción - Py.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	20/03/2023 06:40:00	20/03/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019990	20/03/2023 07:00:00	20/03/2023 16:00:00	124.429	124.609	180

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos Administrativos Oficina Central - Asunción - Py.

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Julian Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación
V° B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Resolución de Prescripción Nº 264/2023

CO2162

17 MAR 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°313/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAPEGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.)-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.690	20/03/2023	20/03/2023	1.0	270.000	284.153	
				TOTAL				284.153

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SEMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Crédito Agrícola de Habilitación
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
CARAPEGUA

Ing. Agr. Alcides Rios
Gerente de Servicios
Zona Centro Sur

Lic. Oscar Ernesto Hüniz Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 267

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2162, de fecha 17 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 449/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SICMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de vehículo para mantenimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	20/03/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesoreria
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019990

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	277
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-447	Area asig.	
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003212		
Conductor autorizado	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	20/03/2023	Hasta	24/03/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00	Hora de salida	06:00
Km. de salida	124429	Fecha de salida	20/03/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. de vuelta	124868	Fecha de regreso	24/03/2023	Consumo est. litros/100Km.	12
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	439		

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar: Visitas a clientes del área de influencia del CAC. Carapeguá - Depósitos en BNF. y/o VISION Bco. - Entrega de documentos en la Gcia. Centro Sur - Paraguari - Gestiones Varias en la Oficina Central - Asunción - Py.

Obs.: Otros Conductores: Julián Leguizamón y Julio López.

DUPLICADO

María E. Alvarez Samudio
Ofic. Adm. Financiero
C.A.H

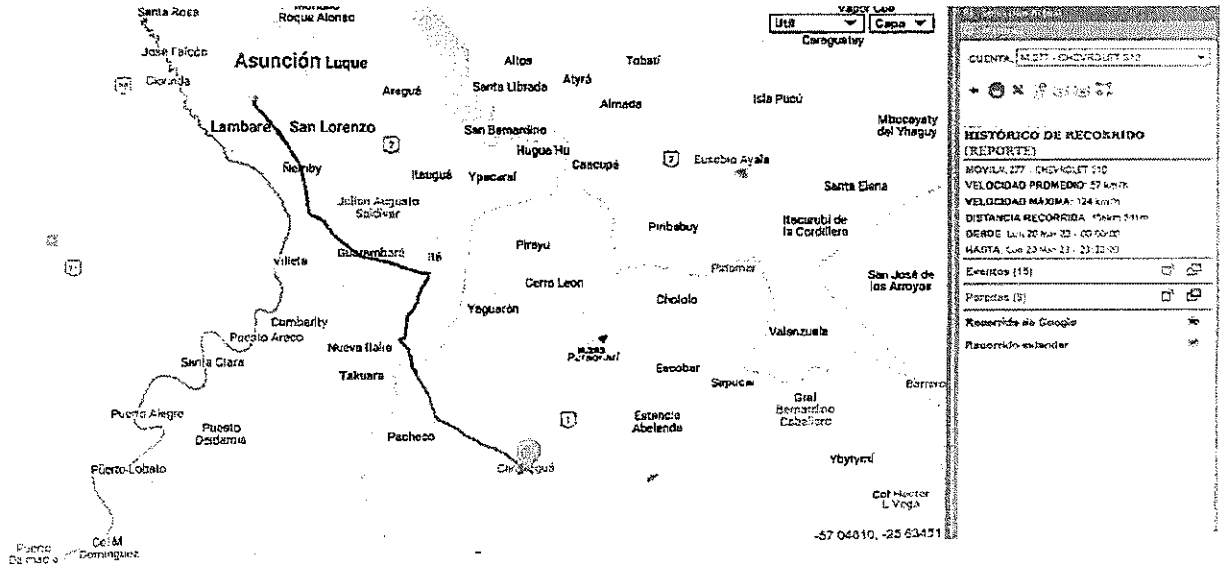
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUÁ · PARAGUAY

JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUBA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGURIDAD

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUÁ · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Arsenio Sosa



CONTROLADO SUMA

20 ABR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CAPIATA
ATENCIÓN AL CLIENTE